



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas

Ministerio del Interior

NIT. 817.002.466-1

AUTORIDADES DEL CRIC RECHAZAMOS LA ESTIGMATIZACION, SEÑALAMIENTOS Y RACISMO PRESENTADAS A TRAVES DE AUDIO POR PARTE DE INTEGRANTES DEL GOBIERNO NACIONAL.

Las (127) autoridades tradicionales y (10) pueblos pertenecientes al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, con fundamento en nuestra ley de origen, el derecho mayor, el derecho propio, los usos y costumbres, y en el marco de los derechos que se reconocen en la Constitución Política de Colombia, el convenio 169 de la OIT, ratificado en la ley 21 de 1991, rechazamos la estigmatización, señalamientos y racismo presentadas a través de audio por parte de integrantes del gobierno nacional.

El día 19 de mayo de 2020, en el marco de la Comisión Mixta, se dieron a conocer grabaciones a través de las cuales servidores públicos y/o funcionarios del Gobierno del Presidente Duque que conforman parte de sus equipos a la comisión mixta del decreto 1811 de 2017, por fuera de los escenarios de diálogo de la misma, atacan la integridad y dignidad colectiva de los pueblos indígenas con frases racistas y descalificadoras como *“Deberían Morirse esos Indios HP”*, dejándonos claro porque no funcionan los acuerdos que en largas jornadas de exigibilidad hemos logrado concertar con el Estado colombiano, y luego se enredan en normas, proyectos, mesas técnicas, vencimiento de términos, convenios, contratos, ejecutores, puntos y comas, y, al final, no se ejecutan. Esto nos muestra otra hoja más en la sistematicidad con que las elites dominantes en Colombia, enquistadas en el Estado, han venido consolidando un genocidio económico, social, cultural, ambiental de los pueblos indígenas, que además se retroalimenta con la violencia y el conflicto armado, colocándonos en riesgo de exterminio físico y cultural, como lo ha expresado la Corte Constitucional.

La conversación que realizan estos mal llamados “servidores públicos” hace referencia al plan de contingencia ante la pandemia COVID 19, presentado por los pueblos indígenas del CRIC hace más de un mes. Es una gran ofensa para estos funcionarios que los pueblos indígenas del Cauca estemos haciendo control territorial ante la expansión del COVID 19 y exijamos del Gobierno colombiano corresponsabilidad con los recursos del presupuesto nacional que han sido extraídos a municipios y entidades territoriales, o a través con deuda pública, en el marco de la de emergencia declarada por la pandemia, y que han ido copiosamente para la banca nacional y los grandes capitales, pero que no están llegando a los hospitales, personal de salud, sectores populares, pequeños empresarios e informales, y mucho menos a campesinos indígenas y afrocolombianos.

El viceministro del interior ha expresado que el Gobierno nacional rechaza esos comentarios y procederá a tomar las acciones a que haya lugar contra los funcionarios que estén implicados, ratificando su respeto y admiración hacia los indígenas y el CRIC. Para nosotros, es claro que en esta sistematicidad contra los pueblos indígenas no se puede seguir diciendo en cada caso, y en todos, que se trata de posiciones de personas y



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas

Ministerio del Interior

NIT. 817.002.466-1

no de la institucionalidad. Esto se ha agudizado más en este periodo presidencial, en el cual el partido de gobierno es el Centro Democrático, el cual se ha dedicado abiertamente a promocionar, patrocinar y amparar indígenas prófugos de nuestra justicia propia, para organizar una campaña de calumnia a nuestra organización ¿Que se puede esperar de servidores públicos que son escogidos o amoldados como copia ideológica de los dueños del poder? ¿O de qué manera puede el actual gobierno justificar, por ejemplo, la contratación dentro del grupo de articulación de víctimas del Ministerio del Interior al hijo del paramilitar Jorge 40? ¿Qué charlas internas podremos esperar ahora en dicho ministerio cuando se refieran a la exigibilidad de derechos que esté haciendo algún grupo específico de víctimas... y qué podrán esperar dichas víctimas?

Esta conducta de funcionarios del Gobierno nacional con respecto a la comisión mixta del decreto 1811 de 2017 y de desprecio hacia lo indígena, la hemos visto agudizarse en el marco de la violencia armada, en la cual el gobierno nacional continúa utilizando la política de seguridad nacional que, como se conoce históricamente, ubica a los indígenas como parte del enemigo interno. Hemos oído a comandantes del ejército a nivel de Brigada y de Fuerza de despliegue rápido señalando como negativas las políticas de los pueblos indígenas del Cauca y los derechos especiales y diferenciales, y observamos como eso se manifiesta en las acciones militares que realizan en los territorios y que terminan atentando contra la supervivencia de nuestros pueblos. Presentándose una situación similar con otros pueblos indígenas en diferentes regiones del país.

A pesar de toda esta situación de estigmatización histórica, el movimiento indígena sigue adelante frente a las políticas neoliberales y de discriminación en contra de los indios naturales que pervivimos en nuestros territorios, CONTINUAREMOS: Protegiendo la vida y salvaguardando nuestra identidad cultural, usos y costumbres; Mostrando capacidad de diálogo, pese a que sabemos que de frente el Gobierno Nacional se muestra simpatizante de nuestras estrategias adoptadas para la prevención, mitigación y contención de la pandemia pero que, para sus funcionarios y sus políticas, los pueblos indígenas no contamos como actores políticos y sociales. En todo caso, somos nosotros los que definimos nuestro rol y nuestro papel dentro de la sociedad colombiana y en la garantía de nuestra pervivencia como pueblos.

Los Pueblos Indígenas del Departamento del Cauca nos declaramos en Asamblea Permanente, al considerar que está en riesgo la vida y humanidad colectiva, por rebelar con pruebas y evidencias fehacientes la intencionalidad del Estado de exterminar, criminalizar y estigmatizar a los Pueblos Indígenas del País, principalmente a los pueblos organizados en el Departamento del Cauca.

El Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC rechaza los nuevos hechos denigrantes que se constituyen en violación de los DD.HH. de los Pueblos Indígenas de Colombia, de conformidad con los últimos hechos registrados y denunciados en el marco de la



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas

Ministerio del Interior

NIT. 817.002.466-1

Comisión Mixta ante la Procuraduría general de la Republica, la Defensoría del pueblo, la Oficina en Colombia del alto comisionado para los derechos humanos de Naciones Unidas y demás organismos nacionales e internacionales, referenciando la burla por parte del gobierno nacional, exigimos:

1. Al Gobierno Nacional que de inmediato presente excusas publicas ante el país reavivando y dignificando el ejercicio que venimos realizando los pueblos indígenas del Departamento del Cauca y del País en medio de la coyuntura de crisis social, humanitaria y de salud intercultural. Esto es lo que le corresponde al Gobierno nacional en el marco del mandato constitucional y por ello, lo continuaremos exigiendo.
2. Al Ministerio del Interior, como coordinador de la Comisión Mixta desde el Gobierno nacional, mencionar responsablemente, de manera pública y de cara al país, el nombre, cargo y entidad de los funcionarios que a traves de grabación han humillado la dignidad de los pueblos indígenas invocando el exterminio colectivo. Esta exigencia la hacemos, porque independientemente de las ideas políticas de dichos funcionarios, sus acciones y señalamientos configuran un delito de racismo, penalizado por normas internacionales adoptadas por el Estado colombiano.
3. Convocamos y exigimos que el Gobierno Nacional de manera pública retire de los respectivos cargos a los funcionarios del nivel nacional vinculados con la grabación, pues esta clase de acciones bastante daño hacen al país, al movimiento indígena y a los centenares de víctimas que ha dejado el conflicto armado en materia de DD.HH.

CONSEJERÍA MAYOR DEL CRIC

Popayán, mayo 20 de 2020